

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 118 Martes 18 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32037

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24733 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 975/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María del Rosario Enrique Fernández, con NIF 47618813G, con domicilio en c/ Gironés, 8, 1.º, 4.ª, de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administracion de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210031742-1